

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 562/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 562/2012, interpuesto por doña Verónica Bueno de la Rosa, don Carlos Gómez Rivero, doña Cristina Debén Duarte, don Francisco Damián Bernabé Ruiz y doña Ana Mercedes Cano Perálvarez, contra la Resolución de 23 de julio de 2012, de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se inadmiten las solicitudes o pretensiones de reconocimiento administrativo y retributivo correspondientes a las funciones desempeñadas por los recurrentes, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de diciembre de 2012.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.